



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de octubre de 2013 por la que se establece la convocatoria para el año 2013 de subvenciones autonómicas previstas en el Decreto 137/2013, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016 y las bases reguladoras de las subvenciones autonómicas en esta materia. (2013050256)

Advertido error en el texto del Orden de 2 de octubre de 2013 por la que se establece la convocatoria para el año 2013 de subvenciones autonómicas previstas en el Decreto 137/2013, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016 y las bases reguladoras de las subvenciones autonómicas en esta materia, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 196, de 10 de octubre de 2013, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 23228, en el artículo 6.1. letra f) donde dice:

“aplicación presupuestaria 16.02.261A.789.00”.

Debe decir:

“aplicación presupuestaria 16.02.261A.489.00”.